



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0994-CU-2021

Huancayo, 28 de octubre de 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 02-2021-CIRSO-UNCP de fecha 19 de julio de 2021 a través del cual la responsable del CIRSO UNCP remite diagnóstico situacional y propuesta de ubicación y mejora del Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos de la UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, con Resolución N° 1177-R-2017 se resuelve aprobar la adscripción del PIP "Mejoramiento de la Gestión de Residuos Sólidos de la Ciudad Universitaria – Universidad Nacional del Centro de Perú – Huancayo – Región Junín" al Vicerrectorado de Investigación, para su correspondiente administración;

Que, con Resolución N° 1312-R-2017 se aprueba el proyecto de investigación "Optimización de las condiciones de operación en el proceso de compostaje de la fracción orgánica de residuos municipales, mediante la evaluación de índices respirométricos y emisiones gaseosas en el seguimiento del proceso de materia biodegradable y la obtención de un compost con propiedades añadidas" presentado por la ex becaria Dra. Cindy Ballardo Matos, que se refiere a crear un centro de soporte de investigación científica y tecnológica, haciendo uso de una parte del área disponible de la planta de tratamiento de residuos de la UNCP;

Que, mediante el oficio de la referencia la responsable del CIRSO UNCP remite informe del diagnóstico situacional, propuesta de ubicación y mejora del centro de investigación en Gestión de Residuos Sólidos CIRSO – UNCP, haciendo de conocimiento que con R.N° 1312-R-2017 se aprobó el proyecto "Optimización de las condiciones de operación en el proceso de compostaje de la fracción orgánica de residuos municipales, mediante la evaluación de índices respirométricos y emisiones gaseosas en el seguimiento del proceso de materia biodegradable y la obtención de un compost con propiedades añadidas" con adscripción al Vicerrectorado de Investigación y con R.N° 2386-R-2018 se crea el Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos – CIRSO y de esta manera se inician los proyectos en valorización de residuos sólidos de economía circular; a la fecha no se cuenta con un laboratorio estable, por lo que, solicita un ambiente para laboratorio y un área para trabajo de campo en la Estación Experimental El Mantaro, para continuar con las diversas investigaciones en dicha área, en mérito al gran potencial que ofrece la Estación para la investigación;

Que, a través del Oficio N° 0663-2021-VRI-UNCP de fecha 26 de octubre de 2021 la Vicerrectora de Investigación remite el Acta de Reunión de selección de lugar de Trabajo de Campo y de Laboratorio del Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos – CIRSO;

Que, el 09 de agosto de 2021 se firmó el Acta de Reunión de Selección de sitio de Trabajo de Campo y de Laboratorio del Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos – UNCP suscrito por la Dra. Salomé Ochoa Sosa, Vicerrectora de Investigación; Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente; Dra. Cindy Vanessa Ballardo Matos, responsable del Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos; M.Sc. Wilfredo Edison Núñez Rojas, adscrito al Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos; Ing. Jorge Amaya Cubas, director de las Estaciones Experimentales y de Producción; CPC Norma Orellana Torre, Administradora de la Estación Experimental Agropecuaria El Mantaro; Lic. Aldrín Valerio Lucas, Especialista en Investigación Formativa; Est. Jimmy Kevin Atencio Rosas, representante ante el Consejo Universitario; Est. Axes Raúl Sánchez Ramos, Vicepresidente del Centro Federado y Est. Joseph Ríos Yupanqui;

Que, el Artículo 30 del TUO del Estatuto Universitario establece las atribuciones del Consejo Universitario y en su inciso u) prescribe: Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias, y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 03 de agosto de 2021;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** la reubicación del Laboratorio de Investigación de Residuos Sólidos en la Planta Experimental de El Mantaro, asignando al Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos un área de 5,000 m² en el lote 09 de la Estación Experimental Agropecuaria El Mantaro, para desarrollar trabajos de investigación incorporando estudiantes, tesis y grupos de semillero de investigación de diversas facultades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

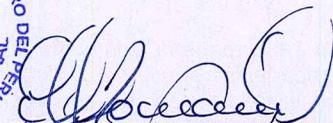
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0994-CU-2021

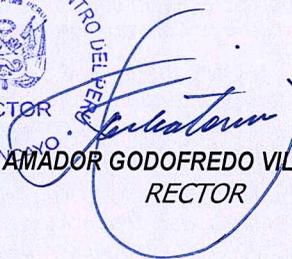
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento del Acta de Reunión de Selección de sitio de Trabajo de Campo y de Laboratorio del Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos – UNCP al Vicerrectorado de Investigación.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL




Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR